

2. 2. 1647

D13/16

En la Ciudad de Vca. En siete dias de Mes de
 febrero de mil y seiscientos y quaxenta y siete años. Ante mi
 Escriuano y Testigos Jaxedo Juⁿ Sanchez de Santa gadea
 a quienes se fue conosciendo y dioque Tribauay Libro Ensimismo
 paradas y pagar al dho. Destuan de y haxa R^o y del
 R^o de la Inggⁿ de este Reyno. trecientos pesos de aco. y p.
 Reales que los da y paga por Bartolome Camacho Villa
 Vicencio a quenta de seiscientos que deue a dho. Tribunal
 de Santo Of^o. Los ochientos dellos del primer placo que
 se cumple a fin de marzo de este presente año y los ciento per
 tantes. En que el dho. Bar^{to} me Camacho fue multado y lo za
 gara para en fin de mes de mayo que viene de este pre
 sente año de los quales a mayor abundamiento se dio y en
 jado y por que el Regius de presente no parece conuncio de ex
 ceucion de la no numerata pecunia y prueua del Regius como en ella se
 contiene para cuyo cumplimiento se ligaron y se nonay bie
 nes auidos y por hauer y dio poder cumplir a la publi
 cida y fuerse de suma y de qualesquier parte que sean y en y pe
 rial a los señores de el dho. Santo Tribunal. acuso fuero
 y Jurisdiccion se sometio y Renuncio el ruy y proprio con
 cilio y Verindad. yaley. Sit conbenerit de suarido
 ne onium Judicium para que el capremienal dho. es como
 y a sentenoria parada en autoridad de cora sugad a
 y no como por el impedimento de la vista firmalo
 a su luego Vntestigo siendo C^o de Aguilar torres

 50-5
 de 13
 106
 1

Roque Ramo ^{su moran} la biera ^{resen} ^{glorioso entelimo de uerda}
Testigo Pedro de Aguilar Torrego. ^{adem} Mateo de Arce

escrivano

Concuerda Con su original de donde Loaque de quod offe
de porimento del dho Reap ^{del presente}
En los Reyes En quinquediar del mes de marzo de mill
e sesientos y quarenta y siete años = En tre de englonet
que y losigniente a monio de Verdad = Vale

In fee dello Lo firme
San Ant. Otero
noto deli - ofo

Mar
Dico de Paeapax
647
91

a 300 f que fuo sanchoy de la
Ciego que la biera ni para fin de marco
por la de lo que enue Bar me canu y o de
Mauicorio a l dico de de Paeapax

91

418